



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO,
SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de San Luis Río Colorado

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de San Luis Río Colorado.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Luis Río Colorado.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$20,728,768	Proveedores	\$9,135,519
Deudores por Vivienda Fonhapo	1,422,541	Acreedores Diversos	8,214,359
Documentos por Cobrar	271,184	Fondos Ajenos	14,202,746
Deudores Diversos	1,437,343	Impuestos Retenidos	921,947
Funcionarios y Empleados	253,240		
Anticipo a Proveedores y Cont.	200,000	TOTAL CIRCULANTE	\$32,474,571
TOTAL CIRCULANTE	\$24,313,076	FIJO (Nota 2)	
		Doc. por Pagar a Largo Plazo	9,564,472
FIJO		TOTAL FIJO	\$9,564,472
Terrenos	142,893,537		
Maquinaria y Eq. de Const.	14,565,093	TOTAL PASIVO	\$42,039,043
Equipo de Cómputo	3,535,592		
Equipo Médico	58,091	PATRIMONIO	
Mobiliario y Eq. de Administración	4,712,451	Patrimonio Municipal	205,779,112
Maquinaria y Eq. de Transporte	4,823,665	Resultado de Ejercicios Anteriores	(10,657,954)
Vehiculo y Eq. Terrestre	12,358,787	Resultado del Ejercicio Actual	1,317,598
Maquinaria y Eq. Industrial	10,285		
Maquinaria y Eq. Eléctrico	152,942	TOTAL PATRIMONIO	\$196,438,756
Vehiculos de Seguridad Pública	261,072		
Sistema de Información	1,403,020		
Refacciones y Accesorios Mayores	329,466		
Equipo de Radiocomunicación	3,303,767		
Equipo de Limpieza	15,809,343		
Semáforos y Estacionómetros	1,224,748		
Herramientas y Útiles	337,252		
TOTAL FIJO	\$205,779,112		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	8,385,612		
TOTAL DIFERIDO	\$8,385,612		
SUMA ACTIVO	\$238,477,800	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$238,477,800



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$32,474,571, se integra por: adeudos con Proveedores por créditos con diferentes casas comerciales por \$9,135,519; con Acreedores Diversos, por concepto de adquisiciones de materiales y suministros para cubrir diversas necesidades del Ayuntamiento por \$8,214,359, el cual se compone por Provisión de Aguinaldo por \$3,653,730, un adeudo con la Secretaría de Hacienda correspondiente a anticipo a cuenta de participaciones por \$1,500,000, participación ejidos de Impuesto predial por \$1,299,278, Acciones Sociales Básicas por \$606,290, Fonhapo por \$337,849, Retención de Obras Públicas por \$142,087, Seguro de Vida Provincial por \$116,546, ISSSTESON por \$112,353 y por diferentes Acreedores por \$446,226; en Impuestos Retenidos por \$921,947, que se compone de impuestos retenidos a proveedores y prestadores de servicios profesionales por concepto de I.S.R. por \$32,668, y Retención ISPT personal subordinado por \$889,280; y Fondos Ajenos por \$14,202,746, el cual se integra por Programa FIDEM 2007 por \$10,555,627, Fideicomiso Puente Río Colorado 2006 por \$1,820,703, Programa Pasos por \$1,470,551, Fideicomiso Puente Río Colorado por \$145,031, SEMARNAF por \$64,569, Intereses y Comisiones del FIDEM por \$46,323, Programa PAFEF por \$33,462, Programa Hábitat por \$30,180 y diversos programas de obras por \$36,300.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, se integra por el saldo de un crédito con FONHAPO, otorgado en el ejercicio 1992, para el Programa de Vivienda en el Desierto por \$1,178,860, y con el Banco de América del Norte BANDAM por \$8,385,612, por concepto de un crédito destinado para la construcción del nuevo relleno sanitario.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$2,160,796, se integra por aumentos en el crédito FONHAPO debido a la actualización por \$69,864, menos las amortización del crédito BANDAM por \$1,553,316 y amortización de crédito FONHAPO por \$677,344.

B
X
P
e

G
/



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$44,337,237
Derechos	27,239,785
Productos	2,958,535
Aprovechamientos	25,145,088
Participaciones	123,147,262
Aportaciones Federales del Ramo 33	65,071,465
Ingresos Extraordinarios	2,180,157
Total de Ingresos	\$290,079,529
Egresos	
Servicios Personales	\$167,978,114
Materiales y Suministros	28,889,706
Servicios Generales	45,516,597
Transferencias de Recursos Fiscales	11,969,920
Bienes Muebles e Inmuebles	12,956,986
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	18,646,778
Inversiones Productivas	196,413
Deuda Pública	2,607,417
Total de Egresos	\$288,761,931
SUPERAVIT	\$1,317,598

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, por \$1,317,598, como resultado de ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho superávit, se ve reflejado en el saldo en la cuenta de bancos al final del ejercicio.

[Handwritten signatures and initials in the bottom left corner]

[Handwritten signature and initials in the bottom right corner]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.75 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 75 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 17.63% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 18 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.45% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.55 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.45 centavos.

Handwritten signatures and initials: 'L', 'af', 'K', 'ce', '6', 'M'



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.21 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de San Luis Río Colorado mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$18,702,831, principalmente en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$38,290,416	44,337,237	6,046,821	16
Derechos	25,345,982	27,239,785	1,893,803	7
Productos	2,223,479	2,958,535	735,056	33
Aprovechamientos	15,711,898	25,145,088	9,433,190	60
Participaciones	124,661,800	123,147,262	(1,514,538)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	65,143,123	65,071,465	(71,658)	(1)
Ingresos Ordinarios 99%	\$271,376,698	287,899,372	16,522,674	6
Ingresos Extraordinarios 1%	0	2,180,157	2,180,157	100
Total Ingresos	\$271,376,698	290,079,529	18,702,831	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 42, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo la recaudación fue del 16% superior a lo presupuestado, lo que representa un importe de \$6,046,821, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 134%, ya que la venta de terrenos aumentó considerablemente, sobre todo en el Golfo de Santa Clara, por el nuevo proyecto de la carretera, los inversionistas adquirieron varias hectáreas.



• **Derechos.** Este renglón presenta una variación del 7%, lo que representa \$1,893,803, superior a lo presupuestado reflejándose en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 4%, se obtuvo una variación positiva, debido al cobro correspondiente por la retención del 3% del DAP, en el consumo de energía eléctrica y resultó mayor a lo que se tenía presupuestado; en Tránsito, con una variación del 47%, debido a que la ciudadanía recuperó los vehículos que se encuentran detenidos en la yarda municipal por lo que este ingreso se vio aumentado en el concepto de guarda o almacenamiento y grúa; en Desarrollo Urbano con una variación del 17%, ya que se han otorgado más permisos de construcción, debido a que han construido nuevas empresas y fraccionamientos en la ciudad; Otros Servicios con una variación del 3%, en este renglón el saldo fue favorable, esto se debe a los pagos que se realizaron por concepto de certificación y revisión de documentos de los trámites de baja, alta de vehículos y trámites de licencia de manejar, además de los pagos por el uso de la vía pública; en Licencias para la Colocación de Anuncios o Publicidad con una variación positiva del 81%, debido que durante el período la Dirección de Desarrollo Urbano, llevó a cabo una campaña de visita a todos los negocios para que pasaran a regularizar sus adeudos por concepto de anuncios, obteniéndose así una respuesta favorable; y en Servicio de Limpia con una variación del 28%, ya que este servicio fue más solicitado de lo que se tenía previsto y esto se debió a que se instalaron grandes empresas quienes generan más basura, la cual requiere la utilización del relleno sanitario permanentemente.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$735,056, lo que representa una variación del 33%, básicamente en el rubro de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 74,593%, debido a que se realizó la venta de chatarra que se encontraba en la yarda municipal; en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 102%, por la captación obtenida por la venta de terrenos en el Golfo de Santa Clara; en Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes, con una variación del 39%, se obtuvo saldo favorable en este concepto debido a que se solicitaron más mediciones de lotes de los que se tenían contemplados, ya que para otorgar los permisos de construcción se les solicita que tengan la medición de sus terrenos, además de que se han realizado varias ventas de terrenos en el Golfo de Santa Clara lo cual implica que realicen el pago por este servicio; en Otros no Especificados con una variación del 155,298%, debido a que se registraron depósitos que se tenían en las cuentas bancarias y que no fueron identificados, además de las ganancias que se obtuvieron en las adquisiciones de vehículos que se compraron en remate y que al ser valuados por la aduana su costo fue mayor a la adquisición.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a su presupuesto por \$9,433,190, que representa el 60%, reflejándose en los conceptos de Recargos con una variación del 51% se captó más de lo presupuestado ya que en el ejercicio se requirieron a los deudores de impuesto predial, pavimento y alumbrado por lo que el ingreso se vio incrementado; Donativos con una variación del 1,086%, debido a las ganancias que se obtuvieron en la adquisición de patrullas ya que en el remate salieron a un costo muy bajo y al valuarlas se incrementó una cantidad mucho mayor a las que fueron compradas, además de las adquisiciones que se hicieron con las aportaciones del Fideicomiso Puente Río Colorado, para la compra de moto niveladoras, pipas, camiones de volteo y trascavo para la Dirección de Obras Públicas; y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 69%, debido a que se requirieron las obras de pavimentación, electrificación y alumbrado, obteniendo así una respuesta positiva por parte de la ciudadanía, logrando captar más de lo presupuestado.



• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron menores a lo presupuestado por \$1,514,538, que representa el 1%, básicamente en el renglón de Fondo General de Participaciones con una variación del 3%, Multas Federales no Fiscales con una variación del 85%, y Participaciones Estatales con una variación del 19%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos similares a su presupuesto por \$65,071,465, correspondientes al Fondo para el Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron recursos por \$2,180,157, los cuales se integran de la siguiente manera:

Recursos no reembolsables otorgados por BANDAM para la adquisición de un compactador de basura \$2,030,157

Aportación de PROSSAPYS, para la construcción de un sistema de agua potable en Estación Río 150,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 34.36% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 34 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio propios. urbanos 29.09%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio propios. urbanos 29.09%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$617.29 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 15 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 57.76% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 58 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.87 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, presenta un sobregiro presupuestal del 1%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$160,648,139	9,648,700	2,166,500	168,130,339	167,978,114	152,225	1
Materiales y Suministros	29,377,384	1,977,700	1,288,700	30,066,384	28,889,706	1,176,678	4
Servicios Generales	44,861,843	6,262,164	6,096,300	45,027,707	45,516,597	(488,890)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	11,195,500	880,000	1,062,000	11,013,500	11,070,585	(57,085)	(1)
Gasto Corriente 88%	\$246,082,866	18,768,564	10,613,500	254,237,930	253,455,002	782,928	1
Transferencias de Recursos Fiscales	1,200,000	0	0	1,200,000	899,335	300,665	25
Bienes Muebles e Inmuebles	92,401	9,932,335	17,000	10,007,736	12,956,986	(2,949,250)	(29)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	19,371,431	4,440,000	4,953,300	18,858,131	18,646,778	211,353	1
Inversiones Productivas	1,500,000	0	1,260,000	240,000	196,413	43,587	18
Gasto de Inversión 11%	\$22,163,832	14,372,335	6,230,300	30,305,867	32,699,512	(2,393,645)	(8)
Deuda Pública 1%	\$3,130,000	0	552,000	2,578,000	2,607,417	(29,417)	(1)
Total de Egresos 100%	\$271,376,698	33,140,899	17,395,800	287,121,797	288,761,931	(1,640,134)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 5, Sección Unica, de fecha 15 de Enero de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$288,761,931; es decir se observó una variación del 1%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$287,121,797, lo que representa \$1,640,134, mas.



• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$1,176,678 que representa el 4% de su presupuesto modificado, reflejándose básicamente en la partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 7%, este ahorro que se refleja se originó en Obras y Servicios Públicos por ser las dependencias que por su naturaleza requieren de esta partida, sin embargo la buena administración de los recursos al final se refleja con un ahorro; en Refacciones y Herramientas Menores con una variación del 3%, debido a que en Obras Públicas se implementó una política de ahorro para hacer frente a la crítica situación que atraviesa la administración al final del ejercicio; en Materiales Complementarios con una variación del 7%, debido a ahorros de la mayoría de las dependencias que lograron cumplir sus objetivos con un poco menos de presupuesto; y en Combustibles con una variación del 5%, principalmente en la Dirección de Seguridad Pública, en donde se implementó un programa de optimización de recursos.

• **Servicios Generales.** Este renglón presenta un sobregiro presupuestal de \$488,890 que representa el 1% de su presupuesto modificado, básicamente en la partida de Alumbrado Público con una variación del 6%, a pesar de que se le asigna la mayor cantidad del presupuesto de este capítulo y resultó insuficiente debido a las constantes instalaciones que se realizan.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$11,969,920, los cuales fueron aplicados como se muestra a continuación: En el gasto corriente se ejercieron \$11,070,585, en el otorgamiento de apoyos de Seguridad Pública, Asilo de Ancianos, COTUME, Cruz Roja, Escuela de Policía, Protección Civil, Federación Estatal de Sindicatos, Rastro Municipal, Casa de la Cultura, Becas a Estudiantes, Atención a la Juventud, entre otros, así como apoyos a Comisarías y Delegaciones.

El Gasto de inversión fue de \$899,335, y se aplicó al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Las erogaciones de este capítulo fueron de \$12,956,986, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Equipo de Computación Electrónica, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre y Vehículos para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$18,646,778, los cuales fueron destinados a la realización de 79 obras públicas que benefician a la población en los rubros de electrificación, urbanización municipal e infraestructura deportiva, de salud y educativa.

af

Deuda Pública. En este capítulo el gasto fue de \$2,607,417 y se integra de la siguiente manera:

Amortización de Pasivo a Largo Plazo:	\$1,995,032
Fonhapo	\$441,716
Crédito Cofidan (bandam)	1,553,316

6
M

af

Pago de Intereses	612,385
-------------------	---------

A *ce*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fonhapo	\$50,100
Crédito Cofidan (bandam)	562,285

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.76% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%	Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$207,240 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$156,726	Arriba del promedio mpios. urbanos \$156,726

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.46% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%	Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$115.47 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Luis Río Colorado recaudó \$99,680,645 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 19% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 19 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.49 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$65,071,465, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$16,462,385, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$16,457,162, que representa el 100%. El egreso de \$16,457,162, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$16,462,385, determinándose una diferencia por \$5,223, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 447459920 de BBVA Bancomer, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$49,778,769, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$16,632,848 que representa el 33%, Deuda Pública por \$33,123,546 que representa el 66%, Gasto corriente por 16,500 representando menos del 1% y Gastos Financieros por \$199 que representa menos del 1%, dando un total de \$49,773,093. El egreso de \$49,773,093, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$49,778,769, determinándose una diferencia por \$5,670, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 4012942538 de HSBC de México, S.A., así mismo fue reintegrado en el ejercicio 2008 el gasto corriente.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 33% en combustibles, compra, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 66%.



- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$199, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af
X
e

6
my



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de San Luis Río Colorado no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en su Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de Servicios y Obras Públicas, Seguridad Pública, Educación, Atención a la Juventud, Turismo, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 60% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 75.65% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.71 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$8,921,557 y los egresos a \$9,346,394 presentando un déficit de \$424,837.

Los ingresos se conforman por Aprovechamientos por \$258,927, que representa el 2.90%, Participaciones por \$5,881,446, que representa el 65.92%, Productos por \$2,081,903, que representa el 23.34%, Ingresos Extraordinarios por \$699,281, que representa el 7.84% del total.

Los egresos se conforman por Servicios Personales por \$6,340,464, que representa el 67.84%, Materiales y Suministración por \$829,530, que representa el 8.88%, Servicios Generales por \$2,125,955, que representa el 22.75%, Gastos Financieros por \$26,045, que representa el 0.28%, Diversos por \$115, que representa el 0%, y Bienes Muebles e Inmuebles por \$24,285, que representa el 0.25% del total.



4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$110,440,604 y los egresos a \$97,015,823 presentando un superávit de \$13,424,781.

Los ingresos se conforman por Servicios por \$128,439,948, que representa el 116.30%, Bonificaciones Sobre Ingreso por \$(20,427,596), que representa el (18.50)%, Productos Financieros por \$2,278,493, que representa el 2.06%, y Otros Productos por \$149,759, que representa el 0.14% del total.

Los egresos se conforman por Operación por \$60,663,847, que representa el 62.53%, Comercialización por \$10,528,781, que representa el 10.85%, Administración por \$18,965,569, que representa el 19.55%, Gastos Financieros por \$6,840,024, que representa el 7.05%, y Otros Gastos por \$17,603, que representa el 0.02% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores por Vivienda Fonhapo

- 1.1 Se observó al 31 de diciembre del 2007 que no existen pagarés que amparen los adeudos de Deudores por vivienda FONHAPO por \$1,422,541.

Funcionarios y Empleados

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que existen adeudos de personas que no laboran en el Ente por \$186,740.

Activo Fijo

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Ayuntamiento no ha registrado en su contabilidad, los Activos Fijos (Terrenos del Golfo de Santa Clara con una superficie de 297-68-61 hectáreas), donadas por el Gobierno del Estado de Sonora, según la Ley 103 publicada en el Boletín Oficial número 4 sección II de fecha 12 de julio de 1999, el cual deberá efectuar previamente una



valuación del Inmueble, para posteriormente incorporarse al Patrimonio Municipal como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 venta de Bienes Inmuebles por Terrenos ubicados en el Golfo de Santa Clara por \$1,113,774, operaciones de las cuales no se presentó autorización del Ayuntamiento así como el Avalúo de los mismos, aclarando que no se encuentran registrados en el Activo Fijo y Patrimonio correspondiente, únicamente se contabilizó en Ingresos la venta de Bienes Inmuebles.

Fondos Ajenos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un saldo por \$30,180, de Programas Federales no reintegrados a la Federación, como lo establece la normatividad respectiva.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 4 obras públicas por \$2,845,982, realizadas con recursos Estatales, se ejercieron importes menores a los autorizados, destinando las economías generadas a otras obras, sin contar con la autorización previa de la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora. El importe autorizado para la realización de estas obras es por \$4,679,649, y las economías obtenidas fueron del orden de \$1,833,667.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 6 obras por \$2,534,256, las cuales se realizaron con recursos provenientes de economías generadas de las obras autorizadas en los oficios SH-ED-06-149, SH-ED-06-241, SH-FEIEF-06-036, SH-PÁFEF-06-085 y SH-ED-07-042, de fechas 11 de agosto, 05 de diciembre, 28 de noviembre, 20 de diciembre de 2006 y 20 de febrero de 2007, respectivamente, no se presentó la autorización previa de la Secretaria de Hacienda para que estas economías se aplicaran.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existen ingresos por concepto de impuestos adicionales sobre impuestos y derechos que no fueron cobrados por el ente por \$3,858,509.

Egresos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre 2007 póliza de cheque sin evidencia documental por \$103,982.
- 1.10 Se observaron gastos amparados con comprobantes sin requisitos fiscales por \$4,354,323.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.11 No se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando cálculos a 7 empleados, obteniéndose selectivamente una diferencia al 31 de diciembre de 2007 de Impuesto Sobre la Renta por \$80,928.



Objetivos y Metas

- 1.12 Se observó que en las dependencias: Secretaría del Ayuntamiento y Tesorería de 12,252 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 9,164, incumpliendo con 3,088 metas, consistentes en Evaluación del desempeño de funcionarios y personal de Secretaría, incluyendo Comisario y Delegados (2) y Verificar el cumplimiento de la Ley de Alcoholes, respecto de los permisos eventuales de competencia Municipal (12), Continuar con las invitaciones a los contribuyentes morosos, así como aquellos deudores que su saldo sea considerable, para que acudan a Tesorería Municipal a regularizar su situación (925) y Requerir a los contribuyentes que cumplan en tiempo con sus pagos de impuesto predial (2,149), lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.13 Se observaron Gastos Improcedentes realizados con recursos de este fondo por \$4,000,000 consistentes en gasto corriente los cuales se reintegraron en su totalidad, generando Productos Financieros por \$19,975, calculados en base a la TIIIE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro, quedando un saldo pendiente por \$19,975.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.2 Se observó que la contabilidad de la Feria del Algodón 2007 no se encuentra integrada a la contabilidad del Organismo teniendo cuentas de Activo por \$296,389, cuentas de Pasivo por \$11,005, Ingresos por \$5,702,252 y Egresos por \$5,416,868.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existe diferencia de \$580,206, entre contabilidad registrado en el Organismo por \$5,181,432 y las transferencias realizadas por el Municipio por \$5,761,638.

Egresos

- 2.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$3,379.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.5 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina catorcenal del DIF del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre de 2007, de 6 empleados por \$13,754 de Impuesto Sobre la Renta retenido de menos a los trabajadores.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.6 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente** debido a que se derivaron observaciones relevantes y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 2.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existe diferencia de \$466,490, entre contabilidad por \$93,087,836, y el reporte emitido por el sistema de control de usuarios del Servicio de Agua por \$92,621,346.
- 2.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un saldo de IVA acreditable por \$9,496,377, correspondiente a varios ejercicios fiscales, el cual no se ha solicitado devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.



Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$3,301.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	18	\$26,398,771
No Cuantificadas	4	0
	22	\$26,398,771

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$26,398,771. Esto representa el 9.14% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.28 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 9 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	33	3	30
2004	20	2	18
2005	24	2	22
2006	29	2	27



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Table with 4 columns: Evaluation of the Section, Weight, and Value. Rows include financial management, revenue collection, expenditure, fund administration, goal fulfillment, and relevant observations, ending with a final evaluation of 7.34.

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Handwritten initials and signatures on the left margin.

Handwritten number 6 with a checkmark.

Handwritten signature on the bottom right.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

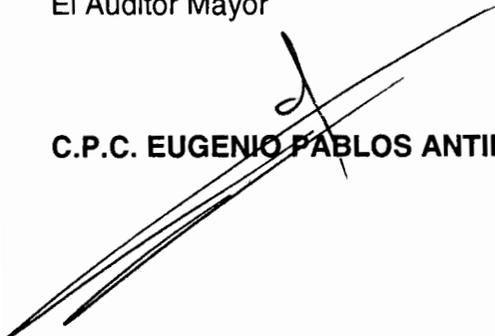
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermsillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN